



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 072-2024-MDP/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	295-2024-MDP/OEC.
---	----------------	-------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En el Distrito de Pichari, a los 09 día del mes de setiembre del año 2024, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 8:00 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 072 -2024 MDS/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE ALAMBRES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, CON CUI N° 2513655, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección, en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:

Responsable del OEC:	LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA. DNI: 10651440.	Dependencia:	Unidad de Logística y Patrimonio.
----------------------	---	--------------	-----------------------------------

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10022659451	CHALCO LUNA WASHINGTON URBANO	válido
2	10409187370	QUIÑONES LOVATON NORITH	válido
3	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	válido
4	10468596747	CELIS HERNANDEZ MARIA CONZUELO	válido
5	10480717118	YUCRA HUAMAN WALTER	válido
6	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	válido
7	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	válido
8	20450522903	LOGISTICAS WALY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-LOGWALY E.I.R.L.	válido
9	20490593293	ORGANIZACION EL CONSTRUCTOR S.A.C.	válido
10	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	válido
11	20568414749	CONTRATISTAS Y SERVICIOS MULTIPLES INFOTEL ANDREU PERU S.A.C.	válido
12	20600306040	EG GLOBALNORTE E.I.R.L.	válido
13	20601574889	CONSTRUCTORA & CONSULTORA LLAMKA PERU S.A.C.	válido
14	20601908183	EDIGIS S.A.C.	válido
15	20603017308	CORPORACION DE MONTAJES INDUSTRIALES E.I.R.L.	válido
16	20603300247	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	válido
17	20603831501	GRUOP ONE SAN VALENTIN E.I.R.L. - (GRUOP-ONESV E.I.R.L.)	válido
18	20603898801	CORPORACION LURAF E.I.R.L.	válido
19	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	válido
20	20604592535	CONSTRUCTORA & EJECUTORA QUILLA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CONSTRUCTORA & EJECUTORA QUILLA S.A.C.	válido
21	20605098283	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	válido
22	20605631062	INVERSIONES AROTAIPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	válido
23	20606816970	DAKAMA IMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DAKAMA IMPORT S.A.C.	válido
24	20606855681	VILSSA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-VILSSA INVERSIONES E.I.R.L.	válido
25	20607300641	INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.	válido
26	20608152921	MEYU CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	válido
27	20608380435	ALECAR CONSULTING E.I.R.L.	válido
28	20609186471	INVERSIONES GENERALES ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	válido
29	20609393263	DEPOSUR E.I.R.L.	válido
30	20610270191	MULTISERVICIOS TENOPRA S.A.C.	válido
31	20610496718	ADAUSTCHE PERU S.A.C.	válido
32	20610878891	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	válido
33	20611077841	INVERSIONES CIGAKIATO S.A.C	válido
34	20612088846	GRUPO SANCHEZ MENDOZA Y ASOCIADOS S.A.C	válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES
En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los postores presentaron sus ofertas en forma electrónica y se tiene el siguiente reporte de resultados del periodo de lances (mejora de precios - electronica) realizados al 09/08/2024, según el orden de prelación:

ITM	PAQUETE	VALOR ESTIMADO	S/ 180,000.00	
	CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE ALAMBRES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". CON CUI N° 2513655			
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Última oferta	Orden de prelación
1	10468596747	CELIS HERNANDEZ MARIA CONZUELO	S/ 88,000.00	1
2	20610878891	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	S/ 110,720.00	2
3	20612088846	GRUPO SANCHEZ MENDOZA Y ASOCIADOS S.A.C	S/ 112,500.00	3
4	20605631062	INVERSIONES AROTAIPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 115,500.00	4
5	20610270191	MULTISERVICIOS TENOPRA S.A.C.	S/ 120,000.00	5

.... (POSTORES DEL 6 AL 21)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

6 Acto seguido, se desarrollo la evaluación de las propuestas presentadas de acuerdo al orden de prelación en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, indica que como mínimo debe existir dos ofertas, caso contrario se declara

DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:	POSTOR 1°	POSTOR 2°	POSTOR 3°	POSTOR 4°	POSTOR 5°
	CELIS HERNANDEZ MARIA CONZUELO	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	GRUPO SANCHEZ MENDOZA Y ASOCIADOS S.A.C	INVERSIONES AROTAIPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MULTISERVICIOS TENOPRA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
OBSERVACIONES: NINGUNA					

8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su NO ADMISIÓN:
1	10468596747	CELIS HERNANDEZ MARIA CONZUELO	El postor NO ES ADMITIDO según el detalle siguiente: 1. No adjuntó la ficha técnica del producto, según lo solicitado en el literal f) del numeral 2.2.1. Documentos de admisión de la oferta, "Requisitos de Habilitación" Capítulo IV, en donde se indica adjuntar la ficha técnica del bien con la marca del producto. Por lo que, NO CUMPLE con las exigencias de admisión, establecidas en el del numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas del presente proceso de contratación.

9 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, según MEMORANDO N° 330-2024-MDP-OAF/SCHE e INFORME TECNICO N° 321-2024-MDP/UPL-EVN e INFORME TECNICO N° 04-2024-MDP/UPL-EVN, en donde autorizan la DECLARATORIA DE LA PERDIDA DE BUENA PRO del postor ganador SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C de la presente contratación, por causas imputables al postor, al no haber remitido la documentación para el perfeccionamiento del contrato, en los plazos estipulados por la Ley conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en merito a las propuestas presentadas y habiendo veinte (20) ofertas validas y admitidas, se procede a realizar la invitación a los 03 siguientes postores del postor ganador anterior, quienes cuentan con propuestas validas y admitidas, por lo que, según orden de prelación con fecha 04/08/24 se realizó mediante el correo la invitación según CARTA N° 84-2024-MDP/OEC-EVN al postor GRUPO SANCHEZ MENDOZA Y ASOCIADOS S.A.C, y con CARTA N° 85-2024-MDP/OEC-EVN al postor INVERSIONES AROTAIPE E.I.R.L, para lo cual, no se obtuvo respuesta alguna de ambos. Asimismo, con CARTA N° 86-2024-MDP/OEC-EVN dirigido al postor MULTISERVICIOS TENOPRA S.A.C, quien con fecha 05/09/2024, mediante correo y CARTA S/N -2024, emitió su respuesta informando su CONFIRMACIÓN, tomando en consideración el monto inicialmente ofertado de S/120.000.00 (ciento veinte mil soles con 00/100 Soles).

Siendo la oferta más económica según orden de prelación, y contando con un presupuesto reservado por un monto de S/180.000.00 (ciento ochenta mil soles con 00/100 Soles) la propuesta del postor MULTISERVICIOS TENOPRA S.A.C resulta inferior, por lo que, se procederá con el otorgamiento de la buena pro.

El ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, en merito a los resultados de las ofertas evaluadas, y según el orden de prelación y en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE-CD, otorgan la BUENA PRO, de acuerdo al siguiente detalle.

ITEM	DESCRIPCION	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE ALAMBRES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N° 2513655	20610270191 MULTISERVICIOS TENOPRA S.A.C.	S/ 120,000.00

Siendo las 8:32 horas del 09 de setiembre del 2024 y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, otorgando la BUENA PRO, firmandose el presente acta en señal de conformidad.

10 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Lic. Adm. Edgar Vega Neyra
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES